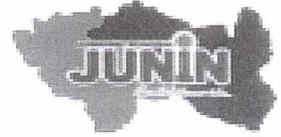




Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 099- 2024 - GRJ/GR

Huancayo, 30 ABR 2024

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Reporte N° 076-2024-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 0905-2024-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados.

#### CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la Normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 442-2023-GR-JUNÍN/GR, de fecha 30 de diciembre del Año Fiscal 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante REPORTE N° 00021-2024-GRJ/DREJ-OGI, la Unidad Ejecutora 300 REGIÓN JUNIN EDUCACIÓN, solicita la incorporación de saldos de balance en la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS por el monto de 31,547.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) la misma que adjunta el INFORME TECNICO N° 40-2024/GRJ/DREJ/OGI-PTO;

Que, mediante OFICIO N° 00381-2024-GRJ/DREJ/UGEL-C/DG, la Unidad Ejecutora 305 EDUCACIÓN CONCEPCIÓN, solicita la incorporación de saldos de balance en la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS por el monto de 25,350.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), la misma que adjunta el INFORME N°062-2024-GRJ-DREJ-UGEL-C-UGI/EP-NLAE;

Que, mediante OFICIO N° 0308-2024-GRJ/DREJ/UGEL-JUNIN/DIR, la Unidad Ejecutora 309-EDUCACIÓN JUNÍN, solicita la incorporación de saldos de balance en la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS por el monto de S/ 704.00 (SETECIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES), la misma que adjunta el INFORME N°0016-2024/GRJ/DREJ/UGEL-JUNÍN/PREST;



GOBERNACIÓN	
DOC. N°	09824958
EXP. N°	05359812



Gobierno Regional Junín



Que, mediante OFICIO N° 0196-2024-D-UGEL-J, la Unidad Ejecutora 307 EDUCACIÓN JAUJA, solicita la incorporación de saldos de balance en la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS por el monto de S/ 45,253.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), la misma que adjunta el INFORME N°013-2024-UGELJ/UGI-PPTO;



Que, mediante NOTA 54, la Unidad Ejecutora 304 EDUCACIÓN HANCAYO, solicita la incorporación de saldos de balance en la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS por el monto de S/ 182,380.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES);

Que, mediante MEMORANDO N°305-2024-GRJ/ORAF la Directora Regional de Administración y Finanzas solicita la incorporación de saldo de balance en la fuente de financiamiento 5. RECURSOS DETERMINADOS por el monto de S/ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES);



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 01.** Autorizar la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2024, hasta por el monto de S/ 5,285,234.00 soles (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) 5. Recursos Determinados, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 02.** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 03.** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 04.** Remítase copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO. 23 MAY 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL

**ANEXON° 1**  
**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°099 -2024-GRJ/GR**

UNIDAD EJECUTOR : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
FUENTE DE FTO. : 5. RECURSOS DETERMINADOS

**INGRESOS**

1.9	SALDO DE BALANCE	5 000 000	31 547	182 380	25 350	45 253	704	5 285 234
1.9.1	SALDO DE BALANCE	5 000 000	31 547	182 380	25 350	45 253	704	5 285 234
1.9.11	SALDO DE BALANCE	5 000 000	31 547	182 380	25 350	45 253	704	5 285 234
1.9.11.1	SALDO DE BALANCE	5 000 000	31 547	182 380	25 350	45 253	704	5 285 234
1.9.11.11	SALDO DE BALANCE	5 000 000	31 547	182 380	25 350	45 253	704	5 285 234

**GASTOS**

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	001 SEDE CENTRAL	300 EDUCACION	304 EDUCACIÓN HUANCAYO	305 EDUCACIÓN CONCEPCIÓN	307 EDUCACIÓN JAUJA	309 EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNIN	TOTAL
0090			<b>LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>		31547	160974	25350	45253	704	263 828
	3000001	ACCIONES COMUNES								
	5000276	GESTIÓN DE PROGRAMA								
		GASTOS CORRIENTES								
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			31547			45253	704	77 504
	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS								
	5005943	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO				160974	25350			186 324
		GASTOS CORRIENTES								
		2.3 BIENES Y SERVICIOS								
0127			<b>LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	255000						255 000
	3000001	ACCIONES COMUNES								
	5000276	GESTIÓN DE PROGRAMA								
		GASTOS DE CAPITAL								
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		255000						255 000
		<b>INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA</b>				21406				21 406
0150			<b>SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO</b>							
	3000867	SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO								
	5006239	GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO				21406				21 406
		GASTOS CORRIENTES								
		2.3 BIENES Y SERVICIOS								
9001			<b>ACCIONES CENTRALES</b>	1034580						1 034 580
	3999999	SIN PRODUCTO								
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
		GASTOS DE CAPITAL								
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1034580						1 034 580
9002			<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	3710420						3 710 420
	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								
	6000032	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION								
		GASTOS DE CAPITAL								
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3253800						3 253 800
	3999999	SIN PRODUCTO								
	5000825	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA								
		GASTOS CORRIENTES								
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		457120						457 120
		<b>TOTAL</b>		5 000 000	31 547	182 380	25 350	45 253	704	5 285 234

**RESUMEN**

<b>GASTOS CORRIENTES</b>									
2.3 BIENES Y SERVICIOS	457 120	31 547	182 380	25 350	45 253	704	742 354		
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>									
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 542 880						4 542 880		
<b>TOTAL</b>	5 000 000	31 547	182 380	25 350	45 253	704	5 285 234		

